

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 986/18

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

**Comisaría de Aguas**

#### A N U N C I O

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia del Ayuntamiento de Lanzahíta, con NIF P0511000B y domicilio en Plaza de la Constitución, 1, 05490 – Lanzahíta, Ávila, el expediente relativo al procedimiento administrativo de autorización de vertido de aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Lanzahíta, al arroyo Merdero, en el término municipal de Lanzahíta (Ávila).

Lo que, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y sus sucesivas modificaciones, se hace público a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, sita en la Avenida de Portugal 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 263.320/17.

#### NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto una estación depuradora de aguas residuales con las siguientes características:

- **PROCEDENCIA AGUAS RESIDUALES:** Núcleo urbano de Lanzahíta.
- **UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES:** Polígono 11, parcela 48, t.m. de Lanzahíta. En un punto de coordenadas UTM (ETRS 89-huso 30) X=335.149, Y= 4.451.300.
- **CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO:** Urbano correspondiente a 4.000 habitantes equivalentes, con los siguientes valores límites de emisión: DBO<sub>5</sub> menor de 25 mg/l DQO menor 125 mg/l, SST menor de 35 mg/l.

- DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:** Línea de Agua: Pozo de gruesos, desbaste de gruesos mediante reja manual y bombeo a pretratamiento, medida de caudal de agua a pretratamiento; equipo compacto de pretratamiento con tamizado de 3 mm y desarenado – desengrasado aireado; medida y regulación de caudal de agua pretratada a tratamiento biológico; tratamiento biológico en reactor de fangos activados en régimen de aireación prolongada en canal de oxidación circular, concéntrico al decantador secundario; medición de caudal del agua tratada y vertido al medio receptor.
- Línea de Fangos: Espesamiento de fangos en espesador de gravedad estático; acondicionamiento de fangos con polielectrolito; deshidratación mediante centrífuga; almacenamiento en contenedor.
- PUNTO DE VERTIDO SOLICITADO:** Arroyo Merdero, en un punto de coordenadas UTM ETRS 89 (huso 30) X=334.984, Y= 4.450.410 (m).
- VOLUMEN DE VERTIDO SOLICITADO:** 315.360 m<sup>3</sup>/año.

La Técnico de Vertidos, *Marta Hernández León*.